

## MINISTERIO DE HACIENDA

*RESOLUCION de la Dirección General de Aduanas por la que se transcribe la relación de aspirantes admitidos al primer cursillo de capacitación para ser designados Agentes de Aduanas y se les cita para la práctica del mismo.*

Terminadas las pruebas señaladas en la norma VII de la Resolución de esta Dirección General de fecha 5 de julio de 1966, han resultado admitidos al primer cursillo de capacitación para ser Agentes de Aduanas los siguientes señores:

Grupo VI. 2.—Aspirantes acogidos al apartado 2 del artículo 1.º de la Orden ministerial de 22 de febrero de 1966 (Apostados de Agencias):

1. D. Bonifacio José Logares Alejos
2. D. Julio de Iga-túa y Diego
3. D. Magin Soler Petibbo
4. D. Ramon Garcia Reboredo González
5. D. Antonio Combata Vallvé.
6. D. Jesús García Rubio.
7. D. Alfonso Serres Clotet.
8. D. Tirso Iglesias Arroyo
9. D. Antonio Rivas Castaño
10. D. Juan Vilanova Banarétu.
11. D. José María Bonelo Calvo
12. D. Juan Gratacos Canet.
13. D. Joaquín Albides Luque
14. D. Angel Aranda Mesa
15. D. Jerónimo Sáez Barneda
16. D. Carlos Company Polo
17. D. Antonio Salvatierra Relinque.
18. D. José Minguella Raluy
19. D. José María Castro Rius.
20. D. Rafael González Sinisterra.
21. D. Mario Flores Arroyo
22. D. Carlos Molinero Montes.
23. D. José Luis Bergareche Ruiz
24. D. José Castejón Marqués.
25. D. Virgilio Pascua Pérez.
26. D. Jesús Ezquerria Ezquerria.
27. D. Carlos Casasús Remoli
28. D. Alejandro García Pastor.

Grupo VI. 3.—Aspirantes acogidos al apartado 5 del artículo 1.º de la Orden ministerial de 22 de febrero de 1966 (Graduados universitarios y similares):

1. D. José Riva Suardiaz.
2. D. Antonio Martínez Bidón.
3. D. Luis Ruiz-Vernacci Pérez-Bueno.
4. D. Enrique Ruiz de Villa Sañudo.
5. D. Nicolás Felipe Urretarazu Muñoz.
6. D. Alvaro Bergareche Ruiz
7. D. Manuel González-Alegre Balgomá.
8. D. Rogelio Cenamor Ramos.
9. D. Ernesto Roméu Sanromá.
10. D. Jaime Armengol Morante
11. D. Alfredo Molinero Díaz-Tejero.
12. D. Ramón Martínez Francisco
13. D. Pascual Bigeriego de Juan.
14. D. Enrique Baños Bejarano.
15. D. Ricardo Tejada y Manso de Zúñiga.
16. D. José María Losté Casellas.
17. D. Fernando Sánchez Pérez.
18. D. José Manuel de la Peña y Sainz.
19. D. Augusto López Zuriaga.
20. D. Tomás Carratalá Guardiola.
21. D. Luis Navarro Rodríguez.
22. D. José Partida Toledo.
23. D. Rafael García Cardenal.
24. D. Vicente Lluch Bermejo.
25. D. Francisco Fernández Fernández
26. D. José Ignacio Villa Aldecoa.
27. D. Germán Díaz Alvarez.

Grupo VII.—Aspirantes sometidos a la prueba de examen (letra E del apartado 1 del artículo 1.º de la Orden ministerial de 22 de febrero de 1966):

1. D. Emilio García González.
2. D. Antonio Chamorro Simón.
3. D. Severino Rionda Cibrián.
4. D. Roberto Echevarría Reyes.
5. D. José María Alvarez Cabeza.

El cursillo dará comienzo el día 13 de marzo de 1967, a las diecisiete horas, en la Escuela de Estudios Aduaneros, sita en la plaza de Colón, número 4.

Los aspirantes incluidos en la anterior relación deberán participar en el cursillo para el que se les cita, y de no hacerlo

así perderán sus derechos, salvo causa justificada de libre apreciación por esta Dirección General.

Se recuerda a los aspirantes que deberán presentar antes de dicho día en la Sección de Gestión Aduanera de este Centro la documentación que establece el caso 3 del artículo 2.º de la Orden de 22 de febrero de 1966.

Madrid, 24 de febrero de 1967.—El Director general Victor de Castro.

*RESOLUCION de la Delegación de Hacienda de Lugo por la que se anuncia concurso para la provisión de siete vacantes de Habilitados de Clases Pasivas existentes en esta provincia.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 12 de diciembre de 1958 que regula la profesión de Habilitados de Clases Pasivas, se convoca concurso para la provisión de siete vacantes de los mismos existentes en esta provincia, fijándose el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio, para la presentación en esta Delegación de Hacienda de la instancia y documentos a que se refiere el artículo 12 del Decreto antes mencionado.

Lugo, 13 de febrero de 1967.—El Delegado de Hacienda.—1.039-E.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax por la que se convoca concurso de trasladados entre Enfermeras Instructoras de este Patronato.*

Encontrándose vacantes diversas plazas de Enfermeras Instructoras en distintos Centros de este Patronato, se convoca concurso de trasladados para la provisión de las mismas, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Para tomar parte en este concurso será preciso pertenecer al Escalafón de Enfermeras Instructoras del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax, en servicio activo o en expectación de destino y sin impedimento reglamentario que se lo prohíba a la solicitante.

Segunda.—Las Enfermeras Instructoras pertenecientes al Escalafón que en la actualidad desempeñen destinos con carácter provisional habrán de tomar parte inexcusablemente en este concurso, si no lo hicieron y la plaza que vengan desempeñando fuese cubierta por otra solicitante, se las destinará con carácter forzoso donde las necesidades del servicio lo requieran.

Tercera.—Las instancias de las peticionarias, debidamente reintegradas y dirigidas al excelentísimo señor Presidente Delegado del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax, se presentarán en el Registro General de este Organismo o bien en cualquiera de las dependencias que se mencionan en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», entendiéndose desestimada toda solicitud que, cualquiera que fuere el motivo, tenga entrada después de las trece horas del último día del plazo indicado. Las concursantes harán constar al margen de su solicitud y numeradas por el orden de preferencia a las vacantes a que aspiran.

Cuarta.—En la adjudicación de vacantes se observarán las siguientes preferencias:

a) Las Enfermeras con destino provisional, no procedentes de reingreso, como excedentes voluntarias, tendrán preferencia para volver a la plaza que tuvieron anteriormente en propiedad.

b) Las Enfermeras con destino provisional, procedentes de Centros clausurados, tendrán preferencia para ocupar las vacantes que provisionalmente sirven o para las de los Centros de la misma provincia donde radicaba el Centro clausurado.

Quinta.—Las demás vacantes serán provistas entre las restantes concursantes por riguroso orden de antigüedad, determinado por la mayor categoría y número del Escalafón.

Sexta.—Las normas señaladas en la provisión de destino podrán sufrir alteración cuando en determinadas solicitantes concurren circunstancias personales o profesionales que a juicio de este Patronato constituyan impedimento para ser destinadas a la vacante pedida.

Séptima.—Las solicitantes que obtuvieren nuevo destino en este concurso quedarán sujetas a la limitación establecida por la Orden ministerial de 13 de noviembre de 1944, que fija el límite mínimo de permanencia de un año para el personal de este Patronato en los destinos obtenidos por concurso.

Octava.—Los destinos vacantes a proveer por el presente concurso son los comprendidos en la relación que se inserta a continuación. Este Patronato se reserva la facultad de proveer o no las vacantes que se produzcan como consecuencia de este concurso

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 15 de febrero de 1967.—El Delegado de S. E. el Ministro de la Gobernación-Presidente, P. D., Enrique de la Mata Gorostizaga

Sr. Secretario general del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax.

*Relación de vacantes de Enfermeras Instructoras en los Centros del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax*

	Plazas
Sanatorio de Nuestra Señora de los Llanos (Albacete) ...	2
Dispensario de Albacete .....	1
Dispensario Comarcal de Hellín .....	1
Preventorio de Aguas de Busot (Alicante) .....	2
Sanatorio Cardiovascular de Alicante .....	2
Dispensario de Alicante .....	2
Dispensario Comarcal de Arévalo (Avila) .....	1
Dispensario de Badajoz .....	2
Dispensario Comarcal de Don Benito (Badajoz) .....	1
Sanatorio Juan March (Baleares) .....	3
Dispensario de Palma de Mallorca .....	1
Ciudad Sanatorial de Tarrasa (Barcelona) .....	29
Dispensario de Barcelona .....	8
Dispensario Comarcal de Igualada (Barcelona) .....	1
Sanatorio de Fuente Bermeja (Burgos) .....	1
Dispensario de Cáceres .....	1
Sanatorio de Puerto Real (Cádiz) .....	6
Dispensario de Cádiz .....	4
Dispensario de Jerez de la Frontera (Cádiz) .....	4
Dispensario Comarcal de Algeciras (Cádiz) .....	1
Dispensario Comarcal de Sanlúcar de Barrameda .....	1
Dispensario de Melilla .....	1
Sanatorio de La Magdalena (Castellón) .....	8
Dispensario de Castellón .....	1
Dispensario de Ciudad Real .....	2
Dispensario Comarcal de Alcázar de San Juan (Ciudad Real) .....	1
Dispensario Comarcal de Puertollano (Ciudad Real) .....	1
Dispensario Comarcal de Valdepeñas (Ciudad Real) .....	1
Sanatorio de Los Morales (Córdoba) .....	8
Dispensario de Córdoba .....	1
Dispensario Comarcal de Cabra (Córdoba) .....	2
Dispensario Comarcal de Peñarroya (Córdoba) .....	1
Sanatorio Prof. Gil Casares (La Coruña) .....	2
Sanatorio Marítimo de Oza (La Coruña) .....	1
Sanatorio Prof. Novoa Santos (La Coruña) .....	6
Dispensario de Gerona .....	1
Dispensario de Granada .....	3
Dispensario Comarcal de Guadix (Granada) .....	1
Dispensario de Guadalajara .....	1
Dispensario de San Sebastián (Guipúzcoa) .....	1
Sanatorio General Alonso Vega (Huelva) .....	4
Dispensario de Huelva .....	1
Dispensario Comarcal de Ayamonte (Huelva) .....	1
Dispensario de Jaén .....	1
Sanatorio Monte San Isidro (León) .....	2
Dispensario Comarcal de Ponferrada (León) .....	1
Dispensario de Lérica .....	1
Sanatorio de San Pedro (Logroño) .....	1
Dispensario Comarcal de Calahorra (Logroño) .....	1
Sanatorio de Calde (Lugo) .....	9
Dispensario de Lugo .....	1
Dispensario Comarcal de Monforte de Lemos (Lugo) .....	1
Sanatorio Infantil del Rey (Madrid) .....	6
Sanatorio de Valdelatas (Madrid) .....	1
Sanatorio de Victoria Eugenia (Madrid) .....	2
Sanatorio de Campanillas (Málaga) .....	10
Sanatorio de Torremolinos (Málaga) .....	4
Dispensario Comarcal de Ronda (Málaga) .....	1
Dispensario Comarcal de Antequera (Málaga) .....	1
Dispensario de Cartagena (Murcia) .....	1
Dispensario Comarcal de Tudela (Navarra) .....	1
Sanatorio de El Piñor (Orense) .....	8
Dispensario Comarcal de Ribadavia (Orense) .....	1
Sanatorio Monte Naranco (Oviedo) .....	5
Dispensario de Oviedo .....	1
Dispensario Comarcal de Avilés (Oviedo) .....	1
Dispensario Comarcal de Mieres (Oviedo) .....	1
Dispensario de Palencia .....	1
Sanatorio de El Sabinal (Las Palmas) .....	9
Dispensario de Vigo (Pontevedra) .....	1
Sanatorio de Los Montalvos (Salamanca) .....	7
Dispensario de Salamanca .....	1
Sanatorio de Ofra (Santa Cruz de Tenerife) .....	1
Dispensario de Santa Cruz de Tenerife .....	2
Dispensario Comarcal de Santa Cruz de la Palma .....	1
Sanatorio del Doctor Víctor Meana (Santander) .....	4
Sanatorio de Santa Cruz de Liencres (Santander) .....	11

	Plazas
Dispensario Comarcal de Reinosa (Santander) .....	1
Sanatorio de El Tomillar (Sevilla) .....	2
Dispensario del I. P. S. de Sevilla .....	2
Dispensario de Capuchinos (Sevilla) .....	2
Dispensario de Triana (Sevilla) .....	1
Dispensario de Reus (Tarragona) .....	3
Dispensario Comarcal de Alcañiz (Teruel) .....	1
Sanatorio de la Virgen del Valle (Toledo) .....	5
Dispensario de Toledo .....	1
Dispensario Comarcal de Talavera de la Reina (Toledo) .....	1
Sanatorio del Doctor Moliner (Valencia) .....	14
Dispensario de la Cruz (Valencia) .....	2
Dispensario del Grao (Valencia) .....	2
Dispensario del I. P. S. de Valladolid .....	2
Grupo Sanatorial de Santa Marina (Vizcaya) .....	14
Dispensario de Zamora .....	1
Sanatorio de Royo Villanova (Zaragoza) .....	3

**RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax por la que se convoca concurso de elección para proveer una plaza de Médico Especialista experto en técnicas broncológicas, para la Escuela Nacional de Enfermedades del Tórax**

Con objeto de proveer una plaza de Médico Especialista experto en técnicas broncológicas, en la Escuela Nacional de Enfermedades del Tórax, de Madrid, se convoca concurso de elección para su provisión, al que podrán concurrir los facultativos con la referida especialidad que pertenezcan al Escalafón de Médicos Especialistas de Centros de este Patronato y que se encuentren en situación de servicio activo o expectación de destino.

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 15 del Reglamento Provisional de Personal de este Organismo, aprobado por Orden ministerial de 26 de diciembre de 1964, será provista la plaza a propuesta del Director de dicha Escuela, entre los facultativos que tomen parte en el presente concurso.

Las instancias, debidamente reintegradas, serán dirigidas al excelentísimo señor Presidente Delegado de este Organismo, concediéndose diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para su presentación en el Registro General de este Patronato o en las Dependencias a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 16 de febrero de 1967.—El Delegado de su excelencia el Ministro de la Gobernación-Presidente, P. D., Enrique de la Mata Gorostizaga.

Sr. Secretario general del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax.

**RESOLUCION del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se hace público el Tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición convocado para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar Administrativo en dicho Organismo.**

Se hace público que el Tribunal calificador del concurso-oposición para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo, vacante en el Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica, estará compuesto en la forma siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Luis Varela García.  
Vocal: Don Juan José Calvo de Alcoer.  
Vocal: Don Angel Palomar Gonzalo.

*Suptentes*

Presidente: Ilustrísima señora doña María del Rosario García Portas.  
Vocal: Don Mariano Luis Merchán del Castillo.  
Vocal: Doña María Luisa Puente García.

Madrid, 17 de febrero de 1967.—El Director general de Sanidad, Vicepresidente, Jesús García Orcyoyen.

**RESOLUCION del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se hace público el Tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición convocado para cubrir en propiedad una plaza de Contable en dicho Organismo.**

Se hace público que el Tribunal calificador del concurso-oposición para la provisión de una plaza de Contable, vacante en el Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica, estará compuesto en la forma siguiente: